

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Permiso y recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
REGION DE LA ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
<b>938</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>14/06/2016</b>
ROL
736-46

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente 9986 de la fecha 04/04/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal 5294558-5303280 de fecha 18/05/2017- 13/06/2017 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA con una superficie de 70 m2 destinado a COMERCIO Y RESIDENCIAL -VIVIENDA ubicada en CALLE ECUADOR N° 2542 ALMACEN - RESIDENCIAL- VIVIENDA LOTE N°                      Manzana                      localidad                      o loteo                      sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BLANCA L. SANTIBAÑEZ MORALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CRISTIAN ULLOA MORALES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente otorga Permiso y Recepción 138.63 M2 en primery segundo nivel , correspondientes a destino VIVIENDA .
- 4.- Cuenta con 30.28 m2 destino en primer nivel , destino ALMACÉN .
- 5.- Cuenta con 186.81 m2 en dos niveles , como se detalla en planimetría destino RESIDENCIA ESTUDIANTIL .
- 6.- CARPETA 1943 año 2002 - SEO 14.161 año 2016.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PFR